



PS/8003

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-23-0000383

Montevideo, 22 NOV. 2024

VISTO: la invitación recibida por parte de la Fuerza Aérea Colombiana, para participar en la "Reunión de Estrategias Hemisférica para la Seguridad Cooperativa Operación ZEUS-ARCANO 2025", en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, desde el 26 hasta el 29 de noviembre de 2024;

RESULTANDO: I) que para participar en dicha actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de un Oficial Jefe, perteneciente al Comando General de la Fuerza Aérea;

II) que los costos por alojamiento y almuerzo, estarán a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación en la citada reunión, en la cual se implementará una estrategia diseñada desde el enfoque de la seguridad operativa para contrarrestar las amenazas transnacionales que afectan el espacio aéreo en el hemisferio y que servirá como plataforma de lanzamiento para el desarrollo de operaciones multinacionales de interdicción aérea;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 citada, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1º. Designase en misión oficial en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, al Teniente Coronel (Av.) Richard Bruno, para participar en la “Reunión de Estrategias Hemisférica para la Seguridad Cooperativa Operación ZEUS-ARCANO 2025”, desde el 26 hasta el 30 de noviembre de 2024.

2º. Otórgase al integrante de la misión 3 (tres) días de viáticos abatidos al 15% para la ciudad de Bogotá, por un importe diario de U\$S 20,70 (dólares estadounidenses veinte con 70/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 55,20 (dólares estadounidenses cincuenta y cinco con 20/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 117,30 (dólares estadounidenses ciento diecisiete con 30/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2024, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3º. Abónase por concepto de pasajes, por el tramo Montevideo – Bogotá – Montevideo, la suma total de U\$S 648,00 (dólares estadounidenses seiscientos cuarenta y ocho con 00/100).

4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 “Viáticos fuera del país” y 2.3.2 “Pasajes al exterior contratados en el país”, Unidad Ejecutora 023 “Comando General de la Fuerza Aérea”, del Inciso 03 “Ministerio de Defensa Nacional” el cual se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 “Rentas Generales”.

5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

6º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio



de Defensa Nacional y pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a long horizontal stroke.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República